



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1962

**PROPONE DIPUTADA ALEJANDRINA CORRAL FORTALECER LA
BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS**

- **Plantea transparentar el rezago forense y reforzar la coordinación institucional para brindar justicia a las familias buscadoras**

Mexicali, B.C., miércoles 03 de junio de 2026.- El Congreso del estado emitió un exhorto a la Comisión Local de Búsqueda de Personas, a la Fiscalía General del Estado (FGE) y al Poder Judicial de Baja California (PJBC) para fortalecer las acciones de localización, identificación humana y atención integral a las familias buscadoras, bajo criterios de transparencia, coordinación institucional, rigor científico y respeto a los derechos humanos.

El Punto de Acuerdo presentado por la diputada Alejandrina Corral Quintero, busca garantizar respuestas efectivas a las familias de personas desaparecidas y fortalecer las capacidades institucionales en materia de búsqueda e identificación humana, debido a que en Baja California cientos de madres, padres y familiares continúan realizando labores de búsqueda ante la falta de respuestas definitivas.

La legisladora señaló que "este delito representa una de las crisis humanitarias más dolorosas que enfrenta el país, ya que detrás de cada caso existen familias que viven diariamente entre la incertidumbre, el dolor y la esperanza de encontrar a sus seres queridos".

En ese contexto, considera indispensable la revisión de expedientes pendientes ante la preocupación expresada por los colectivos de búsqueda respecto al rezago en los procesos de identificación forense, así como la posibilidad de que existan cuerpos o restos humanos que aún no han sido identificados y entregados a sus familiares.

Entre los puntos planteados en el exhorto destaca la solicitud a la FGE para que informe públicamente cuántos no han sido identificados y se encuentran bajo resguardo institucional, así como el avance de los perfiles genéticos, estudios periciales, confrontas realizadas y procesos de identificación concluidos.

Por otro lado, propone fortalecer las áreas especializadas en antropología forense, arqueología forense, genética, criminalística y medicina forense mediante la contratación y capacitación de personal técnico especializado, además del uso de herramientas científicas y tecnológicas que permitan mejorar los procesos de búsqueda e identificación.

Alejandrina Corral enfatizó que las familias buscadoras no deben asumir responsabilidades que corresponden al Estado, "cada expediente representa a una familia que espera respuestas, por lo que hago un llamado a las autoridades involucradas para redoblar esfuerzos, reducir el rezago forense y garantizar que tengan acceso a la verdad, a la justicia y a una atención digna".